



SUPUESTO

Patrimonio de la empresa **Kas & Todo**, propiedad de Eustaquio Rompetechos y que inicia una actividad comercial con fecha 01/01/08:

Elementos patrimoniales	Euros
Dinero en metálico dentro de la empresa	
Según arqueo	400
Dinero en cuentas corrientes	
Cuenta corriente de CajaTur	6.000
Cuenta corriente en Banco Sol	45.000
Edificios y locales	
Local para almacén en polígono	110.000
Local que sirve de despacho y oficinas	175.000
Préstamos bancarios a corto plazo	
Préstamo con Banco Sol	40.000
Préstamo con CajaTur	16.000
Muebles y Enseres	
2 mesas de despacho	80.000
2 Sillones	40.000
4 Sillas	500
3 Cuadros	600
2 archivadores metálicos	270
1 calculadora de sobremesa	800
1 grapadora	70
1 perforadora	80
1 ventilador de pie	65
Vehículos para el transporte externo de las mercancías	
Furgoneta marca COL	26.000
Camión marca DROS	38.000
Géneros para la venta	
Artículos modelo CLARO	7.000
Artículos modelo OSCURO	12.000
Artículos modelo INTERMEDIO	14.000
Deudas por compra de géneros documentadas en facturas	
Rodolfo Valentino	4.000
Alfredo Presente	3.000
Derecho de cobro por venta de géneros documentados en letras aceptadas.	
Pedro Piedra	6.500
Luís Peso	4.700
Equipos informáticos para la gestión de la empresa	
1 ordenador modelo COLIBRÍ	1.100
1 impresora modelo ORO	350
Letras a nuestro cargo aceptadas por la adquisición de bienes del inmovilizado.	
Autos Locos	20.000
Inmobiliaria El Ladrillo	60.000
Obligaciones de pago por servicios recibidos	
Gestoría La Laguna	400
Aportación neta de Eustaquio Rompetechos a la empresa	¿?

Operaciones realizadas durante el periodo contable:

1. Asiento de apertura de la contabilidad
2. F. 222 de compra de géneros por valor de 5.000 euros a crédito
3. F. 1 de venta de géneros por valor de 8.000 euros y que se cobra por transferencia bancaria.
4. F. 230 de compra de un ordenador para la gestión de la empresa valorado en 900 euros. El importe se deja a deber a 30 días.
5. F. 2 de venta de mercancías por 2.000 euros, cobrando 1.000 euros por banco y el resto a crédito.
6. F. 1245 de compra de géneros valorados en 13.000 euros, pagando 3.000 euros por transferencia bancaria y el resto mediante letras que aceptamos.
7. Al cliente del punto 5, le giramos letra que acepta por el importe que nos debía.
8. Pasamos a caja 1.000 euros procedentes de la cuenta corriente bancaria.
9. Pagamos por cuenta corriente la deuda que teníamos con la Gestoría La Laguna
10. F. 340 de Compra de géneros valorados en 8.000 euros, entregando en efectivo por caja 1.000 euros, con cheque bancario 3.000 euros y el resto a crédito 30 días.
11. El banco nos carga en cuenta la factura domiciliada del teléfono que asciende a 400 euros.
12. Se paga con cheque bancario el sueldo del mes del trabajador que tenemos contratado.
13. Se paga por cuenta corriente 350 euros correspondientes a la prima del seguro que se tiene contratado.
14. La empresa de transporte "Rápido y Veloz" nos presenta factura de 170 euros correspondiente al transporte de una compra que se realizó a un proveedor.
15. Se paga por la cuenta corriente bancaria la factura de luz que asciende a 385 euros.
16. Un cliente nos devuelve géneros valorados en 500 euros.
17. Se compra material de oficina consumible en el mismo ejercicio y por valor de 200 euros.
18. Un proveedor nos concede un descuento por el número de pedidos que le hemos hecho durante el periodo. Su importe que asciende a 460 euros se rebaja de la deuda que tenemos con él.
19. El banco nos ingresa en la c/c los intereses líquidos producidos por la misma en el periodo y que suponen 110 euros.
20. F. 3 de venta a un cliente por 15.000 euros. En ella se incluye además un descuento por pago anticipado de 500 euros. Se cobra la mitad al contado y el resto mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta corriente.

SE PIDE:

- Inventario Inicial
- Asiento de Apertura de la contabilidad (Diario, Mayor)
- Operaciones realizadas en el periodo y que para la empresa representan hechos contables (Diario, Mayor)
- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

NOTA: En general las empresas y profesionales soportan (pagan) y repercuten (cobran) IVA en sus operaciones por lo que se tendrá en cuenta el tipo del 21% en las descritas anteriormente.